

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU

- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Encargado de sección del Parque de la Estación	
Dependencia Jerárquica: Dirección de Espacios Públicos - Secretaria del Hábitat	Asiento Habitual (lugar de trabajo): M.Piccini entre Ayacucho y Maipú.
<p>Objetivo del puesto: El Encargado del Parque de la Estación implica la responsabilidad de gestionar y supervisar el predio con el objetivo de ofrecer a la comunidad un espacio público seguro, agradable y funcional.</p>	
<p>Principales Actividades</p> <p>Supervisión y Coordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeña un rol de jerarquía superior al capataz. Se encarga de supervisar y coordinar múltiples equipos o áreas 2. Supervisar el estado general del predio. 3. Coordinar y supervisar las actividades de las cuadrillas a cargo del mantenimiento como corte de césped, poda de árboles, riego, reparación de mobiliario urbano e instalaciones. 4. Controlar obras y el buen funcionamiento de los servicios e instalaciones para el disfrute de la comunidad. 5. Establece prioridades y programar tareas de acuerdo a las necesidades operativas. Distribuye tareas y asignar labores al personal 6. Reportar cualquier negligencia del personal y presentar informes sobre avances y problemas en la ejecución de tareas. <p>Gestión Operativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Formular y ejecutar planes operativos para el mantenimiento general del predio. 8. Gestionar los recursos e insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades. 9. Articular con otras áreas municipales para la ejecución de tareas conjuntas. 10. Controlar la correcta utilización de insumos y el buen estado de herramientas y equipos de trabajo. <p>Gestión del personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Realizar junto a su superior inmediato las evaluaciones de desempeño del personal a su cargo en tiempo y forma. 12. Promover actividades de desarrollo y mejora de conocimientos y capacidades del personal 13. Resolver conflictos entre el personal y /o con los vecinos en el ámbito de trabajo. <p>Seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Garantizar condiciones de higiene y seguridad para el personal a su cargo y para la ciudadanía. 15. Entregar y exigir el uso de elementos de seguridad del personal a su cargo. 16. Dar cumplimiento con disposiciones de seguridad provenientes del área de Seguridad e Higiene. <p>Otras Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Cumplir y hacer cumplir los deberes inherentes al empleo municipal. 18. Realizar las actividades que le sean asignadas por su Director. 	

Objetivos Específicos del Área:

1. **Mantener el predio en Óptimas Condiciones:** Garantizar que las áreas del parque estén en condiciones limpias, seguras y atractivas para el uso de la comunidad.
2. **Preservar el Patrimonio Urbano:** Conservar y proteger elementos patrimoniales, como estatuas, monumentos, fuentes y mobiliario urbano, para su disfrute presente y futuro.
3. **Mejorar la Estética Urbana:** Realizar mejoras estéticas, como el diseño de áreas verdes atractivas y la incorporación de arte público, para embellecer la ciudad y crear espacios agradables.
4. **Optimizar la Seguridad:** Garantizar que el predio sea seguro para los visitantes al abordar peligros potenciales y realizar inspecciones regulares de seguridad.
5. **Gestionar Eficientemente Recursos y Presupuesto:** Administrar de manera eficiente los recursos, incluyendo personal, equipo y presupuesto, para mantener las plazas de manera efectiva.
6. **Evaluar Desempeño del área:** Evaluar regularmente el desempeño del área de mantenimiento para realizar mejoras continuas.
7. **Cumplir con las Normativas:** Asegurar que el predio asignado cumpla con las regulaciones locales y nacionales en términos de accesibilidad y seguridad.
8. **Reducción de Costos:** Buscar formas de mantener las plazas de manera eficiente y reducir los costos operativos, sin comprometer la calidad del mantenimiento.
9. **Promover la Sustentabilidad:** Implementar prácticas de mantenimiento ecológicas y sostenibles, como la gestión eficiente del agua, el uso de plantas nativas y la reducción y clasificación de residuos. Fomentar la biodiversidad preservando la flora y fauna autóctonas.
10. **Colaboración y articulación:**
Articular con otras áreas Municipales para la realización de eventos y actividades conjuntas. Colaborar con otras áreas municipales aportando mano de obra y conocimientos en albañilería, jardinería, plomería y pintura.
11. **Fomentar la Cultura y el Arte:**
Participar en la organización de eventos como Carnaval del País, Día de la Patria y Carrozas y demás eventos artísticos y culturales.
12. **Facilitar la Accesibilidad Universal:**
Diseñar el parque para que sea accesible para todas las personas, en especial personas con discapacidad, niños, ancianos, etc.
13. **Preservar el Patrimonio Cultural:**
Conservar y promover cualquier patrimonio cultural o histórico presente en el área del parque de la estación.

Responsabilidad del Puesto:

Supervisa, coordina y conduce los equipos de trabajo a su cargo en todas las actividades relacionadas con el mantenimiento, la conservación y la operación diaria del parque de la estación.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:

- Capacidad de Liderazgo
- Buena relaciones interpersonales
- Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.
- Capacidad para analizar y resolver problemas
- Responsabilidad y disciplina

Requisitos:

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75

Competencias:

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Respeto de la equidad y la justicia
- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

Competencias Técnico profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Públicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7452/75.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/89.
- Régimen de Tramites y Representación – Ordenanza N° 8201/86.
- Capacitaciones - Ordenanza N° 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza N° 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza N° 8372/88 y Decreto 340/2002
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal - PIM
- Normas de Seguridad e Higiene
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo
- Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres
- Conocimientos básicos en Pc, Word, Excel, y utilitarios office

Propio del Puesto

- Conocimiento en plantaciones de árboles, poda y jardinería.
- Conocimientos de instalaciones eléctricas
- Conocimientos en Instalaciones sanitarias para la puesta en valor grupo de sanitarios,
- Conocimientos de Oficial albañil, saber realizar reparaciones, mantenimiento y construcciones nuevas.
- Conocer distintos tipos de materiales constructivos

- Conocimiento en Maquinas a explosión, uso y preparación de combustibles.
- Experiencia organización de eventos tales como Carnaval del País, Día de la Patria y Carrozas.
- Conocimientos y capacidad para coordinar e Interactuar con distintas Áreas Municipales, Comisión de Carnaval, ONG, asociaciones etc.
- Conocimiento y experiencia en manejo de personal.
- Conocimientos avanzados en el rubro de la construcción para la proyección de obras nuevas, proyectos y control de los trabajos que se efectúan en el predio.
- Manejo Excel, Word, AutoCAD, PIM.

Actitudinales: Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Capacidad de coordinar/dirigir distintos grupos de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/
- Capacidad de conducir cada grupo y a su capataz en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación, enseñar y coordinar tareas.
- Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.
- Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
- Pro actividad.
- Predisposición
- Compromiso con la organización
- Vocación de Servicio
- Buen relacionamiento con público interno y externo
- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos